



01 MAR. 2019

ANGOL

1361

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS:

a) Visto el informe Social de Don CELESTINO PULGAR CARRASCO, Rut 7.401.847-5 de Fecha 28 de Febrero de 2019 preparado por la Profesional Mirna Cifuentes Vásquez.

b) La aprobación y autorización de la exención de 10 cuotas, del convenio de pago N°9 de fecha 29 de Enero del 2019 de Tumba Personal N°10 ubicada en Patio 16 Fila 8 del Cementerio Municipal de Angol, por un monto de \$221.760 (Doscientos Veintiún mil Setecientos Sesenta Pesos), convenio a nombre de "CELESTINO PULGAR CARRASCO" visada por el alcalde de la Comuna Don José Enrique Neira Neira.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase la exención de 10 cuotas del Convenio N°9 de Fecha 29 de Enero del 2019 de Tumba Personal N°10 de 1.20 x 2.40 mts ubicada en Patio 16 Fila 8 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de "CELESTINO PULGAR CARRASCO".

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.


JOHN RICHARD ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

JENN/JRES/bmm

DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
-TESORERIA MUNICIPAL
-CELESTINO PULGAR CARRASCO
-OFICINA DE PARTES.